



# Resolución Directoral Regional

Nº 1665 -2022-DRELM

Lima, 02 Set. 2022

**VISTO:** El expediente N.º 0027987-2022-DRELM, el Informe N.º 656-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OGPEBTP, el Informe N.º 0185-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OPP-EPP, el Informe N.º 862-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OAJ-EGSA y demás documentos que se adjuntan;

## CONSIDERANDO:

Que, el artículo 76 de la Ley General de Educación N.º 28044, establece que la Dirección Regional de Educación es un órgano especializado del Gobierno Regional, responsable del servicio educativo en el ámbito de su circunscripción territorial y su finalidad es promover la educación, la cultura, el deporte, la recreación, la ciencia y la tecnología, asegurar los servicios educativos y los programas de atención integral de calidad y equidad en su ámbito jurisdiccional, por lo cual coordina con la Unidades de Gestión Educativa Local de Lima Metropolitana y convoca la participación de los diferentes actores sociales;

Que, el artículo 2 de la Resolución Ministerial N.º 186-2022-MINEDU, aprueba el documento normativo denominado, "Disposiciones para la prestación del servicio educativo durante el año escolar 2022 en instituciones y programas educativos de la educación Básica, ubicados en los ámbitos urbano y rural", que tiene como objetivo establecer los lineamientos y orientaciones para la prestación del servicio educativo durante el año escolar 2022 en instituciones y programas educativos de la Educación Básica, ubicados en los ámbitos urbano y rural; asimismo, contempla las características de la nueva escuela como: i) Centralidad en el bienestar del estudiante, ii) Énfasis en el soporte socioemocional, iii) Valoración y atención de la diversidad, iv) Evaluación formativa para la mejora y, v) Procesos de enseñanza y aprendizaje;

Que, el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, aprobado por Resolución Ministerial N.º 215-2015-MINEDU y su modificatoria, en adelante MOP, precisa que la DRELM, tiene como objetivo, aplicar y gestionar en Lima Metropolitana, la política educativa nacional emitida por el Ministerio de Educación, actuando como instancia administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, asimismo, el artículo 27 del MOP, señala que la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva es responsable de planificar, realizar el seguimiento, control y evaluación de la prestación del servicio educativo a cargo de la UGEL de Lima Metropolitana, en el marco de la norma aplicable; y el literal c) del artículo 28 del

Código : 010922482  
Clave : 215F



citado MOP señala que la citada Oficina, tiene entre sus funciones, formular planes en Lima Metropolitana;

Que, mediante Resolución Directoral Regional N.º 1269-2022-DRELM, de fecha 09 de junio de 2022, esta sede regional aprueba el documento normativo denominado «Metas de aprendizajes priorizados para la vida» en Lima Metropolitana, en el marco de la transformación para la educación al 2026, dicho instrumento busca dar una orientación clara y explícita a las instituciones educativas y a la comunidad en general, sobre los aprendizajes que se espera alcancen los estudiantes al término de cada grado y ciclo para el logro del perfil de egreso;

Que, mediante Informe N.º 656-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OGPEBTP, de fecha 25 de agosto de 2022, la Oficina de Gestión Pedagógica de la Educación Básica y Técnico Productiva concluyó que, en el marco de las metas de aprendizaje ha planificado desarrollar el curso virtual a especialistas y docentes de Lima Metropolitana con el propósito de fortalecer sus competencias para la enseñanza del área de matemática en el marco de implementación de las metas de aprendizaje; en ese sentido, ha elaborado el Plan del curso virtual «Fortalecimiento de competencias para la enseñanza del área de matemática en el marco de implementación de las Metas de Aprendizaje», dirigido a especialistas y/o docentes de EBR de las siete (07) Unidades de Gestión Educativa Local de Lima Metropolitana;

Que, en esa línea, el Plan de Trabajo del curso virtual «Fortalecimiento de competencias para la enseñanza del área de matemática en el marco de implementación de las metas de aprendizaje», tiene como finalidad brindar información sobre la organización, planificación, ejecución y evaluación de las acciones a ser desarrolladas para el logro de los propósitos de aprendizaje del curso; el que está dirigido a los especialistas de AGEBRE de las siete UGEL y docentes de EBR, que coadyuve al logro de los aprendizajes del área de matemática en todos los estudiantes; siendo su alcance a la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana; a las Unidades de Gestión Educativa Local de Lima Metropolitana y a II EE de Educación Básica Regular de Lima Metropolitana;

Que, a través del Informe N.º 0185-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OPP-EPP, de fecha 26 de agosto de 2022, la Oficina de Planificación y Presupuesto concluyó, entre otros, que el objetivo general del Plan del curso virtual «Fortalecimiento de competencias para la enseñanza del área de matemática en el marco de implementación de las Metas de Aprendizaje», se encuentra alineado al Objetivo Estratégico Sectorial OES-03 del «Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM 2016-2026», además, está alineada al Objetivo Estratégico Institucional, OEI.04 «Fortalecer el desarrollo profesional docente», AEI.04.07 “Programa de formación de calidad para docentes en servicio en sus diferentes roles y funciones” del Plan Estratégico Institucional – PEI 2019-2026 del Ministerio de Educación, por lo que emite opinión favorable;

Que, mediante Informe N.º 862-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OAJ-EGSA, de fecha 01 de setiembre de 2022, la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que, resulta legalmente viable la aprobación del Plan del curso virtual «Fortalecimiento de competencias para la enseñanza del área de matemática en el marco de implementación de las Metas de Aprendizaje», en los términos propuestos por el órgano técnico;

Que, conforme a la facultad establecida en el literal k) del artículo 8 del Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, aprobado por Resolución Ministerial N.º 215-2015-MINEDU y su modificatoria, corresponde emitir el acto resolutivo correspondiente;

Código : 010922482  
Clave : 215F



Contando con el visado de la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva, la Oficina de Planificación y Presupuesto y la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, y de conformidad con el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana y su modificatoria, aprobado por Resolución Ministerial N.º 215-2015-MINEDU;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.- APROBAR** el Plan del curso virtual «Fortalecimiento de competencias para la enseñanza del área de matemática en el marco de implementación de las Metas de Aprendizaje», de acuerdo al Anexo que forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2.- DISPONER**, que el Equipo de Atención al Usuario y Gestión Documentaria de la Oficina de Atención al Usuario y Comunicaciones notifique la presente resolución a la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva y a la Oficina de Planificación y Presupuesto de esta sede regional, conforme a Ley.

**ARTÍCULO 3.- DISPONER** la publicación de la presente resolución en el Portal de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana: [www.dreilm.gob.pe](http://www.dreilm.gob.pe)

**ARTÍCULO 4.- DISPONER** que el Equipo de Archivo Documentario de la Oficina de Atención al Usuario y Comunicaciones archive los actuados adjuntos en el modo y forma de Ley.

Regístrese y Comuníquese,

Documento firmado digitalmente

**LUIS ALBERTO QUINTANILLA GUTIÉRREZ**  
**Director Regional de Educación**  
**de Lima Metropolitana**

LAQG/D.DRELM  
WJGM/J.OAJ  
CLCHF/Coord(e). OAJ  
KPD/Abog.OAJ

Código : 010922482  
Clave : 215F





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Viceministerio de  
Gestión Institucional

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Oficina de Gestión  
Pedagógica de la Educación  
Básica y Técnico Productiva

"Año del Fortalecimiento  
de la Soberanía Nacional"



# PLAN DE TRABAJO CURSO VIRTUAL

“Fortalecimiento de competencias para la enseñanza del área de matemática en el marco de implementación de las Metas de Aprendizaje”

Dirigido a:

Especialistas de AGEBRE y docentes de Educación Básica Regular de las UGEL de Lima Metropolitana

Oficina de Gestión Pedagógica de  
Educación Básica y Técnico Productiva  
DRELM

2022

Código : 250822333  
Clave : 5847

**Curso Virtual: FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS PARA LA ENSEÑANZA DEL ÁREA DE MATEMÁTICA EN EL MAR IMPLEMENTACIÓN DE LAS METAS DE APRENDIZAJE, dirigido a especialistas y docentes de Lima Metropolitana.**





## I. DATOS INFORMATIVOS:

1.1. DRE	:	Lima Metropolitana
1.3. Oficina	:	OGPEBTP
1.4. Director de Gestión Pedagógica	:	Richard Humberto Rubio Guerrero
1.5. Responsables		
Equipo Secundaria	:	Ruth Patricia Yábar Sal y Rosas Lucía Rolandina Jaramillo López
Equipo primaria	:	Patricia María Sobrino Yauri Jorge Vergara Manrique de Lara

## II. PRESENTACIÓN.

El aprendizaje de la matemática contribuye a formar ciudadanas y ciudadanos capaces de comprender, buscar, organizar, sistematizar y analizar información para entender e interpretar el mundo que los rodea, desenvolverse en él, tomar decisiones pertinentes y resolver problemas en distintas situaciones usando de forma flexible estrategias y conocimientos matemáticos.

De acuerdo a los estudios e investigaciones realizadas, se ha considerado al juego o a la gamificación como recursos valiosos que dinamizan los procesos de pensamiento en la construcción de las nociones y los procedimientos matemáticos, pues genera interrogantes, retos y motivación hacia la búsqueda de soluciones; presenta desafíos, favorece la comprensión, facilita la consolidación de contenidos matemáticos y posibilita el desarrollo de las competencias de matemática vinculadas a la vida, a partir de las interacciones que se promueven, estimulando la competencia sana y las actitudes de tolerancia y convivencia que facilitan un clima favorable para el aprendizaje. Todo ello, enmarcado en el Eje de Inclusión Económica, que forma parte de los Aprendizajes para la Vida y que promueven el fortalecimiento de capacidades de la población escolar para que los estudiantes de los distintos niveles y grados de estudio desarrollen un emprendimiento productivo, brindando desde la escuela las oportunidades y recursos necesarios que fortalezcan su actuar en la vida económica de la sociedad.

Además de lo mencionado, no se puede dejar de señalar el aporte valioso que brindan las herramientas digitales como apoyo y soporte para el aprendizaje y la vinculación positiva que el docente debe promover en cada uno de sus estudiantes, generando la confianza en sus capacidades y habilidades, desestimando el miedo al error y asumiendo que este es



parte natural del proceso de aprendizaje, ayudándolo a conocer múltiples estrategias que se adapten a las características y fortalezas de cada uno de sus estudiantes.

El Curso virtual de "Fortalecimiento de competencias para la enseñanza del área de matemática en el marco de implementación de las Metas de Aprendizaje" tiene como propósito brindar orientaciones pedagógicas para el logro de aprendizajes en el marco de un enfoque de Resolución de Problemas, tomando en cuenta los recursos, estrategias y actividades complementarias que apoyen el proceso de enseñanza.

### III. FINALIDAD.

El presente Plan de Trabajo del curso virtual *"FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS PARA LA ENSEÑANZA DEL ÁREA DE MATEMÁTICA EN EL MARCO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS METAS DE APRENDIZAJE"*, tiene como finalidad brindar información sobre la organización, planificación, ejecución y evaluación de las acciones a ser desarrolladas para el logro de los propósitos de aprendizaje del curso; el que está dirigido a los especialistas de AGEBRE de las siete UGEL y docentes de EBR, que coadyuve al logro de los aprendizajes del área de matemática en todos los estudiantes.

### IV. ALCANCE.

- Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana.
- Unidades de Gestión Educativa Local de Lima Metropolitana.
- IIEE de Educación Básica Regular de Lima Metropolitana

### V. BASE NORMATIVA.

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Ley N° 29944- Ley de Reforma Magisterial, su Reglamento aprobado por D.S. N° 004-2013-ED y sus modificatorias.
- Resolución Ministerial N° 0547-2012-ED, que aprueba el Marco del Buen Desempeño Docente para docentes de Educación Básica Regular.
- Resolución de Secretaría General N° 304-2014-MINEDU que aprueba el Marco del Buen Desempeño del Directivo, aprobado con RSG N° 304-2014 – MINEDU.
- Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU, que aprueba el Manual de Operaciones de la DRELM.
- Resolución Ministerial N° 281-2016-MINEDU, que aprueba y dispone la implementación del CNEB.
- Resolución Directoral Regional N.° 1269-2022-DRELM, que aprueba la Propuesta de Aprendizajes para la Vida en Lima Metropolitana, en el marco de la Transformación para la Educación 2022-2026 de la DRELM.

### VI. DIAGNÓSTICO.

Código : 250822333  
Clave : 5847





## 6.1 Magnitudes de la Educación Básica Regular en Lima Metropolitana

Según información proveniente de ESCALE, Lima Metropolitana alberga aproximadamente a 2 027 649 estudiantes en Educación Básica. Estos estudiantes están distribuidos entre 16 483 IIEE. El número de docentes de Educación Básica a nivel de Lima Metropolitana es de 123 376. (Tabla 01)

UGEL	N° IE (cód. local)	N° IE (cód. mod)	N° de estudiantes	N° de docentes
UGEL 1	1 306	3 021	359 557	20 535
UGEL 2	1 429	2 800	315 319	19 455
UGEL 3	926	1 747	237 419	16 668
UGEL 4	1 227	2 610	303 009	16 786
UGEL 5	932	2 083	276 585	14 673
UGEL 6	1 202	2 464	305 629	18 672
UGEL 7	914	1 758	230 131	16 587
<b>TOTAL</b>	<b>7 936</b>	<b>16 483</b>	<b>2 027 649</b>	<b>123 376</b>

**Tabla N° 01: Número de IE, estudiantes y docentes de Educación Básica en Lima Metropolitana**

La Educación Básica de gestión pública en Lima Metropolitana, reúne a 1 065 338 estudiantes, que se distribuyen entre 3 580 IIEE, divididas entre 144 redes educativas. Asimismo, Lima Metropolitana cuenta con 52 925 docentes y 2 484 directivos en escuelas de gestión pública. (Tabla 02)

	N° IE (cód. local)	N° IE (cód. mod)	N° de estudiantes	N° de directivos	N° de docentes	N° de Redes Ed.
UGEL 1	431	683	201 953	429	9 856	29
UGEL 2	323	513	160 053	461	8 308	22
UGEL 3	266	423	103 258	313	6 386	16
UGEL 4	396	542	169 244	395	7 566	27
UGEL 5	309	487	166 360	315	7 260	16
UGEL 6	391	570	158 272	333	7 490	20

**Tabla N° 02: Número de estudiantes, docentes y directivos en II.EE. de gestión pública de Educación Básica en Lima Metropolitana**

Al dividir la Educación Básica en función a su modalidad de atención, tenemos que la Educación Básica Regular es la modalidad que congrega más estudiantes y más recursos humanos y físicos. Así 992 710 estudiantes se encuentran matriculados en 1845 IIEE de gestión pública, que, a su vez, reúnen a 2 329 directivos y 47 645 docentes. (Tabla 03)



	N° IE EBR (cód. local)	N° IE EBR (cód. mod)	N° de estudiantes	N° de directivos	N° de docentes
UGEL 1	352	550	188958	407	9075
UGEL 2	260	405	149268	433	7478
UGEL 3	188	301	92195	287	5446
UGEL 4	339	454	159709	377	7044
UGEL 5	240	384	156456	299	6616
UGEL 6	323	462	149459	315	6904
UGEL 7	143	236	96665	211	5082
<b>TOTAL</b>	<b>1 845</b>	<b>2 792</b>	<b>992 710</b>	<b>2 329</b>	<b>47 645</b>

**Tabla N° 03: Número de estudiantes, docentes y directivos en II.EE. de gestión pública de Educación Básica Regular en Lima Metropolitana**

En el 2021 en Lima Metropolitana se trabajó la estrategia Evaluando aprendizajes, con escuelas focalizadas presentamos imágenes de los resultados obtenidos.

### 3.2 Resultados de las EPI por UGEL en el área de MATEMÁTICA, 2° secundaria.

SEGUNDO GRADO										
COMPETENCIAS		NIVEL DE LOGRO	UGEL 1	UGEL 2	UGEL 3	UGEL 4	UGEL 5	UGEL 6	UGEL 7	DRELM
1	Resuelve Problemas de Cantidad	INICIO	57,5%	59,5%	55,7%	59,9%	57,6%	63,1%	49,7%	58,1%
		PROCESO	31,2%	31,9%	28,7%	31,2%	33,8%	30,9%	28,3%	23,8%
		LOGRADO	17,8%	16,8%	14,3%	19,7%	18,1%	19,7%	30,3%	18,1%
2	Resuelve Problemas de Regularidad, equivalencia y cambio	INICIO	22,6%	17,8%	22,5%	18,7%	20,3%	23,9%	22,1%	20,9%
		PROCESO	14,4%	14%	12,1%	13,3%	13,7%	11,9%	12,4%	13,1%
		LOGRADO	63%	68,1%	65,4%	67,9%	66%	64,3%	65,5%	66%
3	Resuelve Problemas de Gestión de datos e incertidumbre	INICIO	57,8%	57,1%	58,6%	58,9%	60,6%	62,4%	44,1%	58,6%
		PROCESO	22%	20,8%	22,8%	21,5%	21,6%	20,4%	26,2%	21,9%
		LOGRADO	20,2%	22,1%	18,6%	19,6%	17,8%	17,2%	29,7%	19,5%
4	Resuelve Problemas de forma, movimiento y localización	INICIO	48%	40,5%	43,2%	43,6%	44,6%	47,2%	39,3%	44%
		PROCESO	30,7%	38,9%	32,8%	33,8%	28,8%	33%	35,2%	33,1%
		LOGRADO	21,3%	20,6%	23,9%	22,6%	26,6%	19,8%	25,5%	22,9%

### 3.2 Resultados de las EPI por UGEL en el área de MATEMÁTICA, 5° secundaria

QUINTO GRADO										
COMPETENCIAS		NIVEL DE LOGRO	UGEL 1	UGEL 2	UGEL 3	UGEL 4	UGEL 5	UGEL 6	UGEL 7	DRELM
	Competencia 23	INICIO	39,3%	34,7%	31,5%	36,00%	42,4%	43,1%	31,9%	36,4%

Código : 250822333  
Clave : 5847





1	Resuelve Problemas de Cantidad	<b>PROCESO</b>	23.80%	19,6%	21,6%	22,8%	24,2%	21,9%	22,9%	22.40%
		<b>LOGRADO</b>	36,9%	45,8%	46,8%	41,2%	33,3%	35,00%	45,20%	41,2%
2	Competencia 24	<b>INICIO</b>	76,4%	71,2%	70,5%	71,7%	74,6%	77,9%	75,3%	72,9%
	Resuelve Problemas de Regularidad, equivalencia y cambio	<b>PROCESO</b>	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
		<b>LOGRADO</b>	23,6%	28,8%	29,5%	28,3%	25,4%	22,1%	24,7%	27,1%
3	Competencia 25	<b>INICIO</b>	57,3%	59,7%	53,7%	55,2%	50,9%	55,5%	50,0%	55%
	Resuelve Problemas de Gestión de datos e incertidumbre	<b>PROCESO</b>	23,2%	21,2%	21,8%	23,8%	26,1%	20,5%	25,9%	23%
		<b>LOGRADO</b>	19,5%	19,1%	24,5%	21%	23,1%	23,9%	24,1%	22%
4	Competencia 26	<b>INICIO</b>	81%	81,7%	79%	79,80%	81,20%	77,4%	74,1%	79,9%
	Resuelve Problemas de forma, movimiento y localización	<b>PROCESO</b>	13,3%	13,7%	15,5%	13%	10,4%	14,0%	21,7%	13,7%
		<b>LOGRADO</b>	5,7%	4,6%	5,6%	7,2%	8,4%	8,6%	4,2%	6,4%

De los datos presentados se observa que más del 50% de los estudiantes de Lima Metropolitana se encuentran en el Nivel de proceso e inicio en los diferentes grados. Y como lo indican los estudios existe una correlación directa entre el nivel de dominio de las competencias matemáticas de los docentes con el desarrollo de las competencias de los estudiantes.

Por lo cual, es pertinente el fortalecimiento en la enseñanza en el área de matemática.

## VII. OBJETIVOS.

### 7.1 Objetivo general

- Fortalecer las competencias pedagógicas para la enseñanza de la matemática en los especialistas de AGEBRE de las 07 UGEL de Lima Metropolitana y docentes de las instituciones educativas de EBR, en el marco de la Transformación para la Educación 2022-2026 de la DRELM.

### 7.2 Objetivos específicos

- Promover la creación y formulación de problemas, desde las situaciones del contexto diario, en el marco del enfoque y finalidad del área de matemática.
- Aplicar diversas estrategias para el establecimiento de posibles soluciones frente a los problemas o situaciones planteadas
- Brindar orientaciones para las interacciones en el aula que contribuyan a generar el clima adecuado para la enseñanza de las matemáticas.



## VIII. ESTRATEGIA FORMATIVA.

- **Curso Virtual**

Es una estrategia formativa de carácter teórico, práctico y de reflexión desarrollada a través de la Plataforma Zoom Moodle de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana.

Este curso está a cargo de los especialistas de educación de la UGEL y DRELM quienes planificarán, ejecutarán y evaluarán las acciones a desarrollarse.

La finalidad del curso es fortalecer las competencias de los docentes y especialistas de EBR para la enseñanza del área de matemática

- **Aplicación Práctica del Módulo**

Después de finalizada cada sesión, el participante debe implementar una actividad de aplicación de lo aprendido durante la sesión. Esta aplicación se realizará en Gias, horas colegiadas y en las sesiones de aprendizajes.

## IX. METODOLOGÍA DEL CURSO VIRTUAL.

El presente curso ha sido diseñado para el aprendizaje en sesiones virtuales, se propone una metodología activa y participativa de manera sincrónica. Además, busca propiciar la reflexión y la gestión autónoma del aprendizaje.

### A. SESIONES SINCRÓNICAS

Consiste en sesiones con metodología participativa y activa según lo programado en cada sesión y se desarrollarán a través de la plataforma zoom.

Al finalizar cada sesión subirán las evidencias de las acciones realizadas con sus pares, estudiantes o en sus redes.

### B. ACTIVIDADES DE ENTRADA, PROCESO Y SALIDA

Estas actividades son obligatorias.

Al inicio, el participante elaborará una carta de compromiso.

Al finalizar cada sesión, se subirán las evidencias de las acciones realizadas entre pares, con sus estudiantes o en sus redes.

Al finalizar el curso, el participante elaborará un plan de mejora para ser implementado en su aula con la finalidad de lograr las metas de aprendizaje relacionadas a las competencias del área de matemática que han sido propuestas en Lima Metropolitana para el 2022.

### C. PRODUCTOS

Código : 250822333  
Clave : 5847



Al final de cada módulo los participantes deberán subir un producto. El cual se diferencia para docentes, directivos y especialistas.

## X. METAS DE ATENCIÓN.

30 Especialistas y/o docentes de EBR de cada una de las Unidades de Gestión Educativa Local de Lima Metropolitana.

## XI. DURACIÓN DEL CURSO VIRTUAL.

MOMENTOS	FECHA	HORAS
INICIO	01 de setiembre 2022	120 Horas
FIN	01 de octubre 2022	

## XII. DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO POR SESIONES

Sem.	Sesiones	Actividad	Evidencias	Competencia predominante	EJE/Metas de aprendizaje	Horas de certificación
1	Jueves 01 de setiembre Horario: 19:00 a 21:00 horas	Exposición sobre el panorama de creación de problemas  Trabajo grupal: Análisis de respuestas según niveles de logro.	Remitir evidencias al drive de la revisión de su práctica, de acuerdo a la consigna, en referencia a lo trabajado en la sesión	Resuelve problemas de Cantidad	Inclusión económica	10 horas
2	Sábado 03 de setiembre Horario: 8:30 a 10:30 horas	Socialización del trabajo grupal.  Discusión de los niveles de logro.  Presentación de una rúbrica y descripción de las respuestas simuladas relacionadas a niveles de logro	Remitir evidencias al drive, de acuerdo a la consigna, en referencia a lo trabajado en la sesión	Resuelve problemas de Cantidad	Inclusión económica	10 horas
		Presentación de situación para la creación de	Remitir evidencias al	Resuelve		

Código : 250822333  
Clave : 5847





3	Jueves 08 de setiembre Horario: 19:00 a 21:00 horas	problemas en grupo relacionados a la competencia Resuelve problemas de forma, movimiento y localización.  Socialización del problema creado y su solución.	drive, de acuerdo a la consigna, en referencia a lo trabajado en la sesión	problemas de forma, movimiento y localización		
4	Sábado 10 de setiembre Horario: 8:30 a 10:30 horas	Elaboración de soluciones simuladas por los participantes y planteamiento de una rúbrica.  Socialización de los trabajos grupales  Presentación de rúbrica elaborada por los equipos	Remitir evidencias al drive, de acuerdo a la consigna, en referencia a lo trabajado en la sesión	Resuelve problemas de forma, movimiento y localización		<b>10 horas</b>
5	Jueves 15 de setiembre Horario: 19:00 a 21:00 horas	Presentación de situación para la creación de problemas en Equipos de trabajo, relacionado a la competencia Resuelve problemas de gestión de datos e incertidumbre.  Socialización del problema creado y su solución	Remitir evidencias al drive, de acuerdo a la consigna, en referencia a lo trabajado en la sesión	Resuelve problemas de gestión de datos e incertidumbre	Inclusión económica	<b>10 horas</b>





6	Sábado 17 de septiembre Horario: 8:30 a 10:30 horas	Elaboración de soluciones simuladas por los participantes y planteamiento de una rúbrica.  Socialización de trabajo grupales  Presentación de rúbrica elaborado por el equipo	Remitir evidencias al drive, de acuerdo a la consigna, en referencia a lo trabajado en la sesión	Resuelve problemas de gestión de datos e incertidumbre	Inclusión económica	<b>10 horas</b>
7	Jueves 22 de septiembre Horario: 19:00 a 21:00 horas	Presentación de situación para la creación de problemas en grupo relacionado a la competencia  Resuelve problemas de regularidad, equivalencia y cambio.  Socialización del problema creado y su solución	Remitir evidencias al drive, de acuerdo a la consigna, en referencia a lo trabajado en la sesión	Resuelve problemas de regularidad, equivalencia y cambio	Inclusión económica	<b>10 horas</b>
8	Sábado 24 de septiembre Horario: 8:30 a 10:30 horas	Elaboración de soluciones simuladas por los participantes y planteamiento de una rúbrica.  Socialización de trabajo grupales  Presentación de rúbrica elaborada por los equipos	Remitir evidencias al drive, de acuerdo a la consigna, en referencia a lo trabajado en la sesión	Resuelve problemas de regularidad, equivalencia y cambio	Inclusión económica	<b>10 horas</b>



9	Jueves 29 de septiembre Horario: 19:00 a 21:00 horas	Herramientas manipulativas virtuales para el desarrollo del pensamiento matemático. Fases del pensamiento matemático Enfoque CPA	Remitir evidencias drive, de acuerdo a la consigna, en referencia a lo trabajado en la sesión	Resuelve problemas de Cantidad  Resuelve problemas de forma, movimiento y localización	Inclusión económica	10 horas
10	Sábado 01 de octubre Horario: 8:30 a 10:30 horas	Fortalecimiento del vínculo para el logro de un aprendizaje exitoso del área de matemática. Estilos de crianza. Disciplina positiva (amabilidad y firmeza al mismo tiempo)	Remitir evidencias al drive, de acuerdo a la consigna, en referencia a lo trabajado en la sesión	Gestiona su aprendizaje de manera autónoma	Habilidades para la vida	10 horas
11	Trabajo final	Realizar un plan de mejora de estrategias en el aula	Entrega de Trabajo final		Inclusión económica	20 horas

### XIII. ELABORACIÓN DE LAS SESIONES

SESIONES	RESPONSABLE DEL DESARROLLO DE LA SESIONES	SEGUIMIENTO Y MONITOREO
SESIÓN 01	<ul style="list-style-type: none"> <li>Equipo la Academia Nacional de Ciencias</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Equipo DRELM</li> <li>Responsable de UGEL 01,02,03,04,05,06 y 07</li> </ul>
SESIÓN 02	<ul style="list-style-type: none"> <li>Equipo la Academia Nacional de Ciencias</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Equipo DRELM</li> </ul>

Código : 250822333  
Clave : 5847





		<ul style="list-style-type: none"><li>• Responsable de UGEL 01,02,03,04,05,06 y 07</li></ul>
SESIÓN 03	<ul style="list-style-type: none"><li>• Equipo la Academia Nacional de Ciencias</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Equipo DRELM</li><li>• Responsable de UGEL 01,02,03,04,05,06 y 07</li></ul>
SESIÓN 04	<ul style="list-style-type: none"><li>• Equipo la Academia Nacional de Ciencias</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Equipo DRELM</li><li>• Responsable de UGEL 01,02,03,04,05,06 y 07</li></ul>
SESIÓN 05	<ul style="list-style-type: none"><li>• Equipo la Academia Nacional de Ciencias</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Equipo DRELM</li><li>• Responsable de UGEL 01,02,03,04,05,06 y 07</li></ul>
SESIÓN 06	<ul style="list-style-type: none"><li>• Equipo la Academia Nacional de Ciencias</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Equipo DRELM</li><li>• Responsable de UGEL 01,02,03,04,05,06 y 07</li></ul>
SESIÓN 07	<ul style="list-style-type: none"><li>• Equipo la Academia Nacional de Ciencias</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Equipo DRELM</li><li>• Responsable de UGEL 01,02,03,04,05,06 y 07</li></ul>
SESIÓN 08	<ul style="list-style-type: none"><li>• Equipo la Academia Nacional de Ciencias</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Equipo DRELM</li><li>• Responsable de UGEL 01,02,03,04,05,06 y 07</li></ul>
SESIÓN 09	<ul style="list-style-type: none"><li>• Equipo la Academia Nacional de Ciencias</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Equipo DRELM</li><li>• Responsable de UGEL 01,02,03,04,05,06 y 07</li></ul>
SESIÓN 10	<ul style="list-style-type: none"><li>• Equipo la Academia Nacional de Ciencias</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Equipo DRELM</li><li>• Responsable de UGEL 01,02,03,04,05,06 y 07</li></ul>

#### XIV. ESTRUCTURA DE LAS SESIONES.

Cada sesión será desarrollada con estrategias participativas y colaborativas, luego los participantes realizarán trabajo colegiado con sus pares o en las interacciones con sus estudiantes.

Asimismo, al finalizar el curso elaborarán un plan de mejora para su red, IIEE o aula según las funciones que realice.

#### XV. RECURSOS DE APRENDIZAJE.

Los Recursos de Aprendizaje a utilizar en la plataforma serán los siguientes:

- Sílabo del curso
- Manuales para interactuar en la plataforma virtual: acceso al curso, participación en el foro, evaluaciones, materiales y trabajos.
- Lecturas obligatorias.
- Lecturas complementarias.

Código : 250822333  
Clave : 5847



## XVI. EVALUACIÓN DEL PARTICIPANTE

- **Criterio de aprobación.**

La evaluación es un proceso sistemático y transversal que lleva a emitir un juicio respecto de uno o más atributos de la capacitación: satisfacción, aprendizaje, efectividad, relevancia, transferencia, impacto, el que debe sustentarse en evidencia.

En ese contexto, se espera que el objetivo de desempeño sea demostrado en el desarrollo integral de los estudiantes como consecuencia de que docentes, directivos y especialistas hayan participado en el curso virtual.

Participar en el 80 % de las sesiones, los participantes deben desarrollar las evaluaciones de cada sesión y obtener nota aprobatoria, así como en la presentación de sus trabajos. Se le solicitará también participar de una encuesta de satisfacción al finalizar cada sesión.

Como trabajo Final se le solicitará elaborar un plan de mejora para fortalecer los aprendizajes de los estudiantes o capacidades pedagógicas de los docentes de IIEE a su cargo, que aseguren el logro de las Metas de Aprendizaje relacionadas a las competencias del área de matemática que han sido propuestas

## XVII. CERTIFICACIÓN DEL CURSO.

La Dirección de Educación de Lima Metropolitana otorgará una certificación de 120 horas a los participantes que lleguen a cumplir con la entrega de todos los productos requeridos y obtengan nota aprobatoria en sus trabajos y evaluaciones, la Academia Nacional de Ciencias y las Unidades de Gestión Educativa Local visarán los certificados correspondientes.

## XVIII. ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES.

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre
Elaboración del Plan de Trabajo	Equipo DRELM	X			
Desarrollo de sesiones	EQUIPO DRELM EQUIPO UGEL		X	X	
Seguimiento y monitoreo al cumplimiento de entrega de evidencias (drive)	EQUIPO DRELM EQUIPO UGEL		X	X	





Seguimiento, acompañamiento y evaluación a los participantes	EQUIPO DRELM EQUIPO UGEL		X	X	
Informe final y certificación	EQUIPO DRELM				X

#### XIX. SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL CURSO VIRTUAL.

La evaluación se realizará durante el curso virtual, teniendo como cortes la finalización de cada módulo, así como al culminar el curso, esto se llevará a cabo mediante los resultados de las evaluaciones y el cumplimiento de actividades, así como con encuestas de satisfacción dirigida a los participantes.

